

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA.

En Quito, a los quince días del mes de abril del 2016, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. América N31-146 y Av. Mariana de Jesús a las 16H30, los socios de DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA., se encuentran reunidos como lo describe la constatación de quórum en el siguiente cuadro:

SOCIOS	Capital Pagado	Capital Suscrito	Número de participaciones	% Participación
SANTIAGO JAVIER PEÑAFIEL GUERRERO	US \$ 540.00	US \$ 540.00	540	45%
WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS	US \$ 120.00	US \$ 120.00	120	10%
SUMAN	US \$ 660.00	US \$ 660.00	660	55%

Los Socios presentes resuelven constituirse en Junta General extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, con convocatoria previa conforme a lo establecido en el art. 233 y 236 de la Ley de Compañía vigente, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Junta, de no tener más del 50% del capital social, la junta se aplazará una hora para constatar nuevamente el quórum.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General de Socios el Ing. Santiago Peñafiel y como secretario Ad-hoc el Sr. Washington Vaca

La Junta procede a conocer y resolver los puntos antes referidos:

1. Constatación del quórum e instalación de la Junta, de no tener más del 50% del capital social, la junta se aplazará una hora para constatar nuevamente el quórum.

El Ing. Santiago Peñafiel constata el quórum y determina existe el 55% del capital y decide instalar la Junta.



2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

EL Sr. Washington Vaca da lectura del Informe de Gestión del año 2015 indicando que:

“Durante el ejercicio económico 2015 y sin descuidar los procesos administrativos seguimos dando prioridad a la parte de Operativa manteniendo firmemente a nuestros clientes pequeños y potenciales.

Hemos tenido problemas comunes como tienen todas las empresas a los cuales les hemos dado solución inmediata, pero también hemos tenido problemas fuertes que han atentado resquebrajar nuestras finanzas y operatividad, uno de los casos de consideración es el efecto de las cuentas por cobrar a clientes el cual ha provocado se alargue nuestra antigüedad en cartera y busquemos liquidez con costos financieros, en fin a estos problemas los hemos superado enfrentándolos con decisión, inteligencia y coraje dejando en alto el nombre de Deltastar y sus Directivos.

Por lo tanto, en el año 2015 ha sido un año de retos y experiencia ganada. Los ingresos económicos por ventas ascienden a \$866.667,48 y el interés por inversiones es de \$2,534.77.

Durante el año 2015, la empresa DELTASTAR inició el proceso de participación a través del Sistema de Compras Públicas, por lo que consiguió la adjudicación con las siguientes empresas del Estado:

EMPRESA	OBJETO	MONTO SIN IVA	PLAZO	VALOR ANTICIPO	OBAERVACION
EMPRESA LECTRICA REGIONAL NORTE S.A.	REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION EN OTAVALO, COTACACHI E IBARRA	\$ 96,285.74	120	\$ 48,142.87	PROYECTO EJECUTADO
EP PETROECUADOR	CONEXIÓN AL SIN (SISTEMA NACIONAL INTERCONECTADO) DE LA ESTACION LAGO AGRIO	\$ 230,000.00	90	\$ -	EXISTE UNA PRORROGA HASTA SEPT 2016
CNEL SANTO DOMINGO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LINEAS ENERGIZADAS DE MEDIO VOLTAJE ZONA 2.	\$ 537,167.00	455	\$ 107,433.40	PROYECTO EN EJECUCION

Además se consiguió la participación con OPERACIONES RIO NAPO, siendo adjudicada para realizar el SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO EN CALIENTE DE LAS LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREA A NIVEL DE 13.8kV, por un valor de \$189.000 sin IVA.

En conclusión informativa dejo manifiesto que nos hemos manejado eficiente y responsablemente, se ha optimizado los sistemas administrativos, económicos y financieros,



hemos sido efectivos en toda la gestión empresarial lo cual se demuestra en los estados financieros que están en su conocimiento.”

De acuerdo a la revisión de las pérdidas, presentadas en el año 2010 y 2013, los Socios determinar de acuerdo a lo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno que dice: “Art. 11.- **Pérdidas.- (Reformado por el Art. 74 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII- 2007; y, por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.....”**

Por tal razón este año se aplicó la amortización de las pérdidas generadas en el año 2010 y 2013.

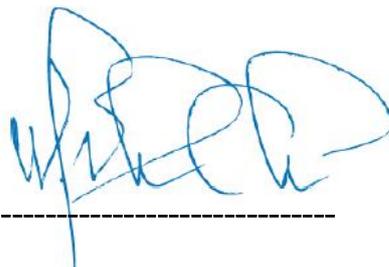
Los socios proponen aumentar el capital social para lo cual se realizará las consultas legales pertinentes y se definirá en una próxima junta extraordinaria.

Los socios se darán un plazo de 6 meses, para distribuirse las utilidades, siempre y cuando la situación económica de la empresa se encuentre estable, ya que posee deudas tanto con personal como con proveedores.

Finaliza la junta, se procede a redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por los SOCIOS presentes.

Siendo las diecinueve horas, se levanta la sesión.

WASHINGTON VACA VALLEJOS
Socio y secretario Ad-doc



SANTIAGO PEÑAFIEL GUERRERO
Socio y Presidente Ad-hoc

